

LEY DEPARTAMENTAL N° 404

del 18 de diciembre de 2019

Adrián Esteban Oliva Alcázar
GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE TARIJA

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA,

Por cuanto la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, ha sancionado la siguiente Ley Departamental:

LEY DE APROBACION DE FINANCIAMIENTO PARA LA GESTION DEL CREDITO CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA: "PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA"

Artículo 1. DECLARAR como necesario el financiamiento de proyectos dentro del programa de financiamiento "Proyectos de Inversión Pública".

Artículo 2. AUTORIZAR al Ejecutivo solicitar al Fondo Nacional de Desarrollo Regional- FNDR un préstamo de hasta Bs192.809.200,02 (CIENTO NOVENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS NUEVE MIL DOSCIENTOS 02/100 BOLIVIANOS) para financiar los proyectos priorizados en coordinación con el Ministerio de Planificación del Desarrollo a través del Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo, dentro del Programa de Financiamiento "Proyectos de Inversión Pública", de acuerdo al cuadro siguiente:

DETALLE DE PROYECTOS - (PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA)
(Expresado en Bolivianos)

N°	COD. SISIN	NOMBRE DEL PROYECTO	TOTAL PLANILLAS ADEUDADAS Bs.	AVANCE FISICO (%)
1	906-00141-00000	CONSTRUCCIÓN HOSPITAL MATERNO INFANTIL TARIJA	7.221.728,12	62,89%
2	906-15283-00000	CONSTRUCCIÓN MEJORAMIENTO Y REFACCIÓN ESTADIO IV CENTENARIO TARIJA (FASE II- COMPONENTE 4-TORRES DE ILUMINACIÓN)	3.938.142,84	58,00%
3	906-00277-00000	CONSTRUCCION CAMINO PUERTA DEL CHACO - CANALETAS KM 9+504.6 A KM 24+840.6	22.306.511,81	87,80%
4	906-17235-00000	CONST. ASFALTADO CAMINO ISCAYACHI-TOJO-CARRETAS (TRAMO FINAL COPACABANA-YUNCHARA)	1.685.111,17	97,71%
5	906-17860-00000	CONSTRUCCIÓN ASFALTADO TRAMO VIAL CARAPARI-EL CAJON-BERMEJO (Subtramo Colonia Linares -Puente San Telmo-Puente San Antonio)	8.277.200,89	97,02%
6	0906-00236-00000	CONST. SISTEMAS DE RIEGO PROV. CERCADO FASE I - COMUNIDAD PAMTIPAMPA	1.598.488,28	100,00%
7	906-00264-00000	CONST. SISTEMA DE RIEGO PROV. CERCADO FASE I - COMUNIDAD SELLA CERCADO	833.017,08	95,05%
8	906-15197-00000	CONSTRUCCIÓN ATAJADOS Y RESERVIORIOS COMUNIDAD DE ROSILLAS	2.256.991,31	100,00%
9	906-17923-00000	CONST. INFRAEST. PARA FORTALECIM. Y PROM. TURISTICA COMUNITARIA PADCAYA	7.636.118,71	99,76%
10	906-01262-00000	CONSTRUCCIÓN OBRAS DE PROTECCIÓN AREAS PRODUCTIVAS MARGENES RIO BERMEJO Y RIO GRANDE DE TARIJA	5.099.214,62	57,68%
11	906-17849-00000	CONSTRUCCION CAMPUS UNIVERSITARIO U.A.J.M.S. MODULLO II FACULTAD DE CIENCIAS INTEGRADAS BERMEJO	2.379.227,79	100,00%
12	906-19154-00000	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO AEROPUERTO CAMPO GRANDE	8.708.149,38	100,00%
13	906-00109-00000	CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION CENTROS DE CAPACITACION PRODUCTIVA AREA RURAL BERMEJO	977.705,21	97,30%
14	906-17851-00000	CONSTRUCCION EMBOVEDADO QUEBRADA EL CINCO BERMEJO	515.843,13	67,78%
15	906-17850-00000	CONSTRUCCION TRAMO INTERCONEXION RUTA TARIJA BERMEJO CARAPARI	2.354.888,59	57,14%
16	906-00175-00000	CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ADUCCIÓN PROVINCIA ARCE BERMEJO	9.968.336,59	96,00%
17	906-17216-00000	CONST. OFICINAS DE LA GOBERNACION DE TARIJA SECCION URIONDO	864.876,07	61,20%
18	356-00010-00000	CONST. SISTEMA DE RIEGO GUADALQUIVIR-CENAVIT-CALAMUCHITA	32.813.703,78	100,00%
19	906-17211-00000	CONST. SISTEMA DE RIEGO COMUNIDADES HUAYCO GRANDE NUEVA ESPERANZA	12.654.253,11	69,00%
20	906-17934-00000	CONST. ASFALTADO CRUCE PANAMERICANO LA CHOZA - SAN ISIDRO	12.530.570,98	100,00%
21	906-00343-00000	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION SISTEMA DE RIEGO DISTRITO COPACABANA 2DA. FASE	1.487.629,08	64,44%
22	906-00158-00000	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION SISTEMA DE RIEGO COMUNIDADES DE ERQUIS	1.543.922,74	90,61%
23	906-00367-00000	CONSTRUCCION ASFALTADO MONTE MENDEZ-SAN MATEO	7.854.339,64	100,00%
24	906-00162-00000	AMPLIACION PRESA DE TIERRA EL CEMENTERIO	3.432.674,19	51,18%
25	906-00661-00000	AMP. Y MEJ. ELECTRIFICACION RURAL 2DA. SECCION PROVINCIA MENDEZ	3.015.960,19	100,00%
26	356-15126-00000	CONSTRUCCION CAMINO ASFALTADO IRCALAYA-EL PUENTE-LA VERDIGUERA	16.149.140,95	100,00%
27	906-00138-00000	COMPEJO DEPORTIVO DEPARTAMENTAL EL PUENTE	3.844.741,68	100,00%
28	906-14764-00000	CONSTRUCCIÓN INFRAESTRUCTURA CORREGIMIENTO MAYOR EL PUENTE E ISCAYACHI	214.858,65	100,00%
29	906-15336-00000	CONSTRUCCION CAMPUS AGROPECUARIO Y CULTURAL DE LA PROVINCIA OCONNOR	1.205.299,45	86,40%
30	906-18017-00000	CONSTRUCCION ASFALTADO CARRETERA CARAPARI-PALOS BLANCOS TRAMO CHOERE-PALOS BLANCOS	5.327.812,01	98,26%
31	906-15249-00000	CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO CASA DE LA MUJER PROVINCIA O'CONNOR	4.112.741,98	57,10%
TOTAL			192.809.200,02	

Artículo 3. AUTORIZAR al Gobernador del Departamento para que efectúe las gestiones necesarias de financiamiento ante el Fondo Nacional de Desarrollo Regional y la firma del respectivo Contrato de Préstamo, el mismo que no requerirá su posterior ratificación por parte de éste Ente Deliberante, toda vez que su suscripción cuenta con la aprobación correspondiente del mismo.

Artículo 4. AUTORIZAR al Gobernador del Departamento de Tarija a realizar la reasignación de recursos en el marco del Contrato de Préstamo y conforme a la priorización de proyectos.

Artículo 5. AUTORIZAR al Gobernador del Departamento a comprometer el pago del servicio de la deuda, para lo cual se instruye al Ejecutivo que mediante sus Unidades Organizacionales correspondientes realice todas las modificaciones presupuestarias necesarias y su inclusión en el POA, mismas que deberán ser informadas inmediatamente.

DISPOSICIÓN FINAL Y ABROGATORIA

Única. Quedan abrogadas y derogadas todas las disposiciones departamentales contrarias a la presente Ley Departamental.

Es sancionada a los diecisiete días del mes de diciembre del año 2019, en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija.

Remítase al Órgano Ejecutivo Departamental para los fines Constitucionales y Estatutarios.

Fdo. Guillermo Vega Flores, Roberto Carlos Cardozo Reyes.

Por Tanto: La Promulgo para que se tenga y cumpla como Ley del Departamento de Tarija.

Es dado en la Gobernación, en la ciudad de Tarija, a los dieciocho días del mes de diciembre de dos mil diecinueve años.

Fdo. **ADRIÁN ESTEBAN OLIVA ALCÁZAR.**

Adrián Esteban Oliva Alcázar
GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO
DE TARIJA